



(PRIMER APELLIDO)

(NOMBRE)

(SEGUNDO APELLIDO)

Nacido en _____ Provincia _____
el día _____ de _____ de _____, con despacho profesional
en _____ C.P. _____ Calle/Plaza _____

_____ N° _____ Piso _____
Teléfono _____ email _____ D.N.I. _____

EXPONE:

Que al amparo del **Apartado 1º del Artículo 5º del Decreto 693/68**, de 1 de abril (B.O.E. número 86, del 9 de abril), y estando en posesión del título de:

según acredita, desea incorporarse al Colegio de Administradores de Fincas, como Colegiado _____ (Ejerciente o No ejerciente). - para lo que acompaña, a esta solicitud, los documentos que se señalan al dorso, y manifiesta su aceptación a los Estatutos del Colegio al que se incorpora y las normas de carácter administrativo y económico establecidas por éste.

SOLICITA

Que, previos los trámites pertinentes, autorice la incorporación del solicitante en el COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE _____.

_____ de _____ de 2 _____

(Firma)

SR./SRA. PRESIDENTE/A DEL COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE _____.

Colegiado Territorial N°: _____
Fecha ingreso: _____
Acta número: _____
Efectos económicos: _____

TÍTULOS QUE PERMITEN EL ACCESO A LA COLEGIACIÓN

Licenciados en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, en Ciencias Empresariales, en Administración y Dirección de Empresas, en Arquitectura, en Ciencias Químicas, Diplomados en Ciencias Empresariales, Profesores Mercantiles, Procuradores de los Tribunales de Justicia, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros de Montes, Veterinarios, Ingenieros Técnicos Agrícolas, Ayudantes de Montes, Ingenieros Técnicos Forestales, Arquitectos Técnicos, Graduados Sociales y Diplomados en Relaciones Laborales, Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ingenieros Industriales e Ingenieros Técnicos Industriales, Ingenieros de Minas, Licenciados en Geografía e Historia, Licenciados en Ciencias Físicas, Graduados en Finanzas y Contabilidad, Ingenieros Técnicos en Topografía, Ingenieros en Informática, Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, Ingenieros de Telecomunicación, Licenciados en Psicología, Ingenieros Técnicos Navales, Licenciados en Filosofía y Ciencias de la Educación, Diplomados en Gestión Comercial y Marketing, Ingenieros Técnicos en Explotación de Minas, Diplomados en Matemáticas, Licenciados en Matemáticas, Ingenieros Técnicos en Informática de Gestión, Diplomados en Gestión y Administración Pública, Licenciados en Investigación y Técnicas de Mercado, Grado en Ingeniería de la Edificación, Grado en Dirección y Creación de Empresas, Grado en Economía y Gestión, Licenciados en Filosofía y Letras, Licenciados en Sociología, Ingenieros Químicos, Licenciados en Pedagogía, Licenciados en Ciencias Ambientales, Licenciados en Psicopedagogía, Diplomados en Empresas y Actividades Turísticas, Diplomados en Magisterio, Licenciados en Ciencias Biológicas y Licenciados en Filología.

NORMAS ADMINISTRATIVAS:

- 1.- Solicitud por duplicado en modelo oficial (una solicitud se remitirá al Consejo General).
- 2.- Fotocopia del Título compulsada por el Colegio donde se presenta la instancia o, en su defecto, certificación académica y justificante de haber abonado las tasas para la expedición del título.
- 3.- Tres fotografías (dos de ellas se remitirán al Consejo General).
- 4.- Declaración jurada de no estar incurso en inhabilitación (margen izquierdo).
- 5.- Diligencia del Colegio certificando el alta del nuevo colegiado/a (margen derecho).
- 6.- Fotocopia D.N.I.

NORMAS ECONÓMICAS:

- 1.- 325.- € Cuota de entrada al Colegio de Murcia, y 300,31.- € como cuota de tramitación y expedición del título profesional del Consejo General.
- 2.- La cuota anual que corresponde en el Colegio en que se solicita el ingreso.

NOTA: De esta documentación, al Consejo General sólo ha de remitirse una solicitud de modelo oficial, dos fotografías y justificante de pago de la cuota de tramitación y expedición del título profesional. El resto de documentos quedará en poder del Colegio correspondiente.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de este Colegio, así como en el del Censo Nacional de Colegiados Administradores de Fincas, a cargo del Consejo General, cuya finalidad es confeccionar un censo de carácter público de colegiados, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos, y podrá ser cedido a los Colegios de Administradores de Fincas, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero del Colegio será el propio Colegio y del fichero del Censo Nacional de Colegiados será el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas. La dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante éste último es Plaza del Marqués de Salamanca, nº10 3º Izquierda (28006 Madrid) y C/ Proclamación nº 5 bajo-(3000)2 Murcia, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DECLARACIÓN

El firmante declara no estar incurso en inhabilitación o suspensión profesional o colegial, como consecuencia de resolución judicial firme.

Y para que conste y a petición del Colegio de Administradores de Fincas en que solicito el ingreso, firmo la presente en el lugar y fecha que se indica en el anverso.

(Firma del solicitante)

DILIGENCIA DE COLEGIACIÓN

La Junta de Gobierno, a la vista de la documentación aportada, en su reunión del día

(Acta Número _____), aprueba esta colegiación, con el número Territorial _____.

_____ a, _____, de _____ de 2_____

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

(Firma y sello)